



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado de Garantías n° 2 de San Martín y el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, ambos de la provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo de la falsificación de carnets de vacunación contra el COVID 19 y su posterior carga al sistema integrado de información sanitaria (SISA), que depende del Ministerio de Salud de la Nación.

El magistrado local declinó su conocimiento a la justicia federal, al considerar que la falsificación generó la emisión de un certificado con datos falsos por parte del Ministerio de Salud de la Nación apócrifo.

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución al considerar que las respectivas constancias de vacunación estaban reservadas a las autoridades locales, sin verse afectados intereses nacionales.

Con la insistencia del magistrado que previno quedó formalmente trabada esta contienda.

Sin perjuicio de que corresponde a las autoridades locales la ejecución del plan de vacunación contra el COVID 19 (CSJ 860/2021/CS1 *in re* “N.N. s/ incidente de incompetencia. Denunciante: M , María Soledad”, resuelta el 7 de marzo del corriente), la circunstancia de haberse insertado en una base de datos de un sistema informático que depende del Ministerio de Salud de la Nación, y tiene alcance nacional, información falsa sobre el estado de vacunación de ciudadanos, implica una afectación seria al propósito de ese sistema

informativo y al normal desempeño de la autoridad que lo administra (Fallos: 306:1681; 311:2335; y 320:482), que se materializa en la expedición de un certificado nacional de vacunación falso, motivo por el cual, opino que corresponde al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero conocer en la presente causa.

Buenos Aires, 3 de julio de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 03.07.2023 14:23:47